

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 001 19 DE ENERO DE 2021	ACTA 001, SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 2021	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 19 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 10H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Angel Vega Presidente, Ing. Carlos Olmedo Vicepresidente Vocal de Obras, Cnel. Darwin Valencia Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deporte, Sr. Ramón Cumbal Vocal Suplente (asistencia por delegación de la Srta. María Fernanda Gordón) y Abg. Vianny Molina secretaria.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba con las modificaciones realizadas por el Cnel. Darwin Valencia.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: <i>Sin asuntos administrativos para tratar.</i></p>	"NO APLICA", DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIRÍA RESOLUCIÓN.	"NO APLICA", DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIRÍA RESOLUCIÓN.	"NO APLICA", DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIRÍA RESOLUCIÓN.
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 002 28 DE ENERO DE 2021	ACTA 002, SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2021	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 28 DÍAS DE ENERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9H00, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Angel Vega Presidente, Cnel. Darwin Valencia Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deporte, Srta. María Fernanda Gordón Vocal de Productividad, Educación y Cultura y Abg. Vianny Molina secretaria.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -Evento grupos de cultura y reinas: La señorita María Fernanda Gordón, toma la palabra y comunica a los compañeros vocales que, motivado a la pandemia, este año no se pudo realizar las festividades de Pifo con la finalidad de evitar la propagación del covid-19 en la parroquia, sin embargo se debe realizar la coronación de la reinas, ya que la reina Srta. Soledad Sánchez ha decidido entregar su puesto y pasaría la vireina a tomar su lugar. Dadas las circunstancias, es necesario realizar un pequeño acto vía telemática, para lo cual solicita se apruebe la contratación de Streaming para transmitir el acto donde participen los grupos culturales de la parroquia y las señoritas reinas. Se resuelve aprobar la contratación del Streaming para transmitir acto de grupos culturales y presentación de las señoritas reinas de la parroquia 2021.</p>	"NO APLICA", DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIRÍA RESOLUCIÓN.	"NO APLICA", DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIRÍA RESOLUCIÓN.	"NO APLICA", DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIRÍA RESOLUCIÓN.
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", DEBIDO A QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO DURANTE EL MES DE ENERO 2021 NO HA EMITIDO NINGUNA ORDENANZA.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/1/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. VIANNY MOLINA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gobierno parroquial pifo@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					022381-449 EXT 102	